



APERTURA SOBRE A

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL

PROGRAMA “COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA EN ESPACIOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DEMOGRÁFICAS”, EN LAS ANUALIDADES 2024, 2025 Y 2026, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.

Expediente: PA_2024_0001



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA “COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA EN ESPACIOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DEMOGRÁFICAS”, EN LAS ANUALIDADES 2024, 2025 Y 2026, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU. Expediente: PA_2024_0001.

En la ciudad de Badajoz, en la Sede Institucional de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz, siendo las 13:00 horas del día 25 de abril de 2024. Se reúnen las personas que se citan a continuación:

- D. Mariano José García Sardiña, Presidente de la Cámara de Comercio.
- D. Fructuoso Delgado Viñals, Secretario General de la Cámara de Comercio.
- D^a. Sandra Soriano Yáñez, Directora de Estrategia y Operaciones de la Cámara de Comercio.
- D^a. M^a. Belén Fernández Sánchez, Técnico del Departamento de Formación y Proyectos de la Cámara de Comercio.

Según el acuerdo adoptado por el Comité ejecutivo de esta Institución, como Órgano de Contratación, con la presencia de los anteriormente citados queda constituida la Mesa de Contratación para el procedimiento en cuestión y con las siguientes atribuciones:

- D. Mariano José García Sardiña, Presidente de la Mesa.
- D. Fructuoso Delgado Viñals, Secretario de la Mesa.
- D^a. Sandra Soriano Yáñez y D^a. M^a. Belén Fernández Sánchez, Vocales de la Mesa.

En la fecha y hora anunciada en la convocatoria se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la calificación de la documentación presentada por los licitadores. Con la presencia de todas las personas que conforman la Mesa de Contratación, queda ésta válidamente constituida.

Comienza el acto dándose lectura por parte del Secretario de la Mesa al anuncio del contrato y de las características que lo conforman.

En cumplimiento de lo previsto en los pliegos de condiciones que rigen el presente proceso, la Mesa de Contratación procede a calificar los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones contenidas en el “Sobre A”, correspondiente a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Según información procedente del Registro General de la Cámara de Comercio, se pone de manifiesto que han presentado proposición las entidades siguientes ordenadas por fecha y hora de presentación:



Empresa	CIF	Fecha presentación	Hora presentación
MEDIA FORMA, SL	B88597992	19 abril 2024*	10:54
UTE ADECCO FORMACIÓN, SAU y PREVENTIUM PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, SAU	A58467341 A83319400	19 abril 2024	12:00
UTE MAUDE STUDIO, SL y CONCEPTTO DESARROLLO ESTRATÉGICO, SL	B29195484 B01932821	22 abril 2024	13:30
UTE GESTLABOR HOSTELERÍA, SL, PIXEMUN, SL e INFINAE, SL	B11839313 B56520844 B11975679	22 abril 2024	13:45

* Presentada en Oficina de Correos. El justificante fue recibido vía correo electrónico el 22 de abril de 2024 a las 08:31 horas.

Se comprueba que las proposiciones han sido presentadas en tiempo y forma dentro del plazo establecido en los pliegos.

Asimismo, se comprueba que los sobres que contienen las ofertas presentadas se encuentran en idénticas condiciones en las que fueron entregados, ordenando la presidencia de la mesa la apertura de los sobres "A".

Abierto cada sobre por orden de recepción, examinado su contenido y cotejado con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se obtiene que:

- Media Forma, SL: presenta debidamente cumplimentado el Anexo II de declaración responsable sobre condiciones establecidas para poder contratar en todos sus apartados, el Anexo III de declaración responsable adicional del cumplimiento de requisitos específicos del PRTR y el Anexo IV de compromiso de adscripción de medios, aportando de esta manera la documentación acreditativa requerida.
- UTE Adecco Formación, SAU y Preventium Prevención de Riesgos Laborales, SAU: ambas empresas que conformarán la UTE presentan debidamente cumplimentado el Anexo II de declaración responsable sobre condiciones establecidas para poder contratar en todos sus apartados, el Anexo III de declaración responsable adicional del cumplimiento de requisitos específicos del PRTR y el Anexo IV de compromiso de adscripción de medios, aportando de esta manera la documentación acreditativa requerida. El compromiso de constitución de la UTE queda suficientemente acreditado en el mismo Anexo II.
- UTE Maude Studio, SL y Conceptto Desarrollo Estratégico, SL: ambas empresas que conformarán la UTE presentan debidamente cumplimentado el Anexo II de declaración responsable sobre condiciones establecidas para poder contratar en todos sus apartados, el Anexo III de declaración responsable adicional del cumplimiento de requisitos específicos del PRTR y el Anexo IV de compromiso de adscripción de medios, aportando de esta manera la documentación acreditativa requerida. Se acompaña el compromiso firmado por las empresas de constitución de la UTE.

- UTE Gestlabor Hostelería, SL, Pixemun, SL e Infinae, SL: las empresas que conformarán la UTE presentan debidamente cumplimentado el Anexo II de declaración responsable sobre condiciones establecidas para poder contratar en todos sus apartados, el Anexo III de declaración responsable adicional del cumplimiento de requisitos específicos del PRTR y el Anexo IV de compromiso de adscripción de medios, aportando de esta manera la documentación acreditativa requerida. Se acompaña el compromiso firmado por las empresas de constitución de la UTE.

A la vista de la documentación presentada por los licitadores y la revisión de la misma, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros:

Primero: declarar admitidas en el proceso de licitación a las siguientes entidades:

- Media Forma, SL.
- UTE Adecco Formación, SAU y Preventium Prevención de Riesgos Laborales, SAU.
- UTE Maude Studio, SL y Conceptto Desarrollo Estratégico, SL.
- UTE Gestlabor Hostelería, SL, Pixemun, SL e Infinae, SL.

Segundo: emplazar a las anteriores a la partura del Sobre "B", en día y hora señalados en anuncio publicado al efecto en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio, en acto público.

Tercero: publicar el resultado de la calificación objeto de análisis en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio.

Se invita a los asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas, no existiendo ninguna manifestación al respecto.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión a las 13:30 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretario, doy fe.

 Mariano José García Sardiña. Presidente.	 Fructuoso Delgado Viñals. Secretario.
 Sandra Soriano Yáñez. Vocal.	 Mª Belén Fernández Sánchez. Vocal.